

JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

14 OCT. 2002

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE AS CAR
STYLING S.A.**

La compañía AS CAR STYLING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de septiembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3647 de 10 OCT. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito USD 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de USD 1 cada una. El capital autorizado es de USD 2.000,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación y exportación de toda clase de vehículos, maquinarias en general, camiones, tracto mulas, motores accesorios y sus repuestos, partes y piezas; venta a distribuidores y mayoristas; la compañía actuará como agente, representante o distribuidor de los fabricantes de los indicado productos

Quito, 10 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

R. DEL E.
CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: VERÓNICA ANDRADE ANDRADE

LE HAGO SABER: Que en el Juzgado de Coactiva de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena km 1 1/2 de esta ciudad, dentro del juicio coactivo # 5-93 con fecha 7 de septiembre de 1993 a las 10h00 se ha dictado el correspondiente auto de pago por el cual se dispone que los coactivados INVERMAR INVERSIONES DE MAR CIA. LTDA., CARLOS BOSCH WONG, NANCY CASTILLO DE BOSCH Y VERÓNICA ANDRADE ANDRADE, pague a la Corporación Financiera Nacional la suma de cincuenta millones de sucres, equivalentes a DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más los intereses de mora desde esa fecha hasta la total cancelación de su deuda, las costas y honorarios profesionales; o dentro del término de tres días dimita bienes equivalentes a la deuda, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes, advirtiéndole la obligación que tiene de comparecer a juicio y señalar casillero judicial para futuras notificaciones de Ley.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 4 de Octubre del 2002
AB. PATRICIA VERDUGA ANDRADE
SECRETARIA DE COACTIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

LTD. aumento su capital en US\$

la sección de la antigua Hacienda Mapasingue, Parroquia urbana Tarqui, Cantón Guayaquil, con los siguientes in-